

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

##### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se prorroga el plazo de presentación de ofertas de la obra que se cita. (A2/A0.001.04/PC) (PD. 1332/92).

Publicada en BOJA núm. 57, Resolución de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de la obra que se cita (A2/A0.001.04/PC) y modificada con fecha 7 de julio (BOJA núm. 67 de 16/7) por la presente Resolución se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día 7 de septiembre de 1992.

La apertura de Proposiciones se realizará por la mesa de Contratación a las 12 horas del día 17 de septiembre de 1992 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Sevilla, 3 de agosto de 1992.- El Director General (Orden 13.9.89), José Guirao Cabrera.

##### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 1306/92).

Concurso para la contratación de la obra «C.P. de Gibrleón a Trigueros».

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «C.P. de Gibrleón a Trigueros».

Tipo de licitación: 100.000.000 ptas. las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: No se señala, las Empresas licitadores deberán señalar en sus ofertas el plazo en que se comprometen a realizar las obras. No obstante el plazo máximo de ejecución será de tres meses.

Pliego y proyecto: Pueden examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Excm. Diputación Provincial, C/ Fernando El Católico núm. 16 2ª planta, en horas de 9,00 a 13,00 durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: Provisional de 2.000.000 ptas.

Definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en el Servicio de Planes y Obras, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00 a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial. Si el día expresado fuese sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Documentación: los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación: Subgrupo G-4, categoría e).

##### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con domicilio en ..... con DNI núm. .... expedida en ....., en nombre propio (o en su caso, en representación de ..... en virtud de título bastante, con CIF núm .....

enterada de la convocatoria de concurso y requisitos para la contratación de la obra «C.P. de Gibrleón a Trigueros», que acepta íntegramente, declara que se no encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

Lugar, fecha y firma.

Huelva, 17 de agosto de 1992.- El Secretario. El Presidente.

##### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1221/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de 5 vehículos Berlina para Policía Local, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Adquisición por concurso público de cinco vehículos Berlina para policía local.

Tipo máximo de licitación: 11.158.750 ptas. a la baja.

Garantía provisional: 223.175 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

córdoba, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1227/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de 7 furgonetas para Policía Local, se procede a su exposición al pública durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Adquisición por concurso público de siete furgonetas para policía local.

Tipo máximo de licitación: 19.142.200 ptas. a la baja.

Garantía provisional: 382.844 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

córdoba, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de resguardo. (PP. 1024/92).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 27.340.126 pts., expedido por esta Caja de Depósitos con los números de entrada y 3012 de registro, constituida por D. Trobajos Bituminosos, S.A. y a disposición de Dirección General de Carreteras, Consj. Obras P. se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 5 de junio de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente por edicto. (MA-117/91).

Ignorándose el domicilio de Viajes Costamar S.A. titular de la Agencia de Viajes Costamar, que tuvo su anterior residencia en C/ Plazamar Centro Bq. 2 bajo, en Torre del Mar, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-117/91 por lo que se propone una sanción de 75.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente Art. 10.2 de la Orden de 11 de agosto de 1972 (BOE de 19 de agosto).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 10 de agosto de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente. (MA-11/92).

Ignorándose el domicilio de Ecutravel S.A. titular de la Agencia de Viajes Ecutravel, que tuvo su anterior residencia en C/ Esteban Solazar Chapela, en Málaga, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-11/92 por la que se propone una sanción de 150.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente Art. 2.1º del Decreto 15/1990 de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 10 de agosto de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de expediente por edicto. (MA-20/92).

Ignorándose el domicilio de Júpiter Travel, S.A. titular de la Agencia de Viajes Júpiter Travel, que tuvo su anterior residencia en C/ Camilo José Celo núm. 21, en Marbella, se publica el presente Edicto en cumplimiento del Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador MA-20/92 por la que se propone una sanción de 100.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente Art. 10.2 de la Orden de 11 de agosto de 1972 (BOE de 19 de agosto).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, para hacer efectiva la sanción.

Málaga, 10 de agosto de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

## AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO. (PP. 1212/92).

Este Ayuntamiento, en sesión de 27 de julio de 1992, ha acordado aprobar inicialmente las nuevas Normas subsidiarias de Planeamiento de La Carolina, las cuales se someten a información pública por el plazo de un mes, durante el cual quedan a disposición de cualquiera que desee examinarlas en las Oficinas municipales.

Dentro del mismo período podrán deducirse por Asociaciones, Instituciones, Corporaciones y particulares las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El plazo de un mes se contará a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía si es posterior.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas (de parcelación, edificación, demolición y reforma cuando ésta sea equiparable a una reedificación o suponga aumento de volumen), para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Se señalo como área afectada todo el territorio municipal por cuanto es el ámbito a que se extiende el planeamiento.

No obstante la suspensión expresada, podrán concederse aquellas licencias basados en el régimen vigente siempre que se respeten los determinaciones contenidas en las nuevas Normas Subsidiarias de Planeamiento, objeto de aprobación.

La Carolina, 28 de julio de 1992.- El Alcalde.

## JULIO CESAR SDAD. COOP. AND.

AVISO. (PP. 1191/92).

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 70.4 de la Ley de 2 de mayo de 1985, sobre Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público el acuerdo adoptado por Julio César S. Coop. And. en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 1992 en el que se aprobó por unanimidad de todos los socios la disolución de dicha Cooperativa, al no haber iniciado su actividad societaria desde la fecha de su constitución.

Sevilla, 22 de julio de 1992